



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO: N° 000859

Litueche,

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Dirección de Tránsito tiene la necesidad de adquirir talonarios de licencias de conducir digitales y formularios permiso de circulación.
- Que, el Director de Tránsito a través del memorándum de fecha de 14 de Abril de 2025, solicita la adquisición de dichos formularios.
- Que, casa de moneda dispone de los formularios que se requieren.
- El formato de valores Casa de Moneda.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 374
- Que, Casa de Moneda es proveedor único de formularios que se indican, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo, Art. 71, N° 1. del Decreto 661 de fecha 03-06-2024, "Si solo existe un Proveedor del bien y/o servicios".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Acuerdo de Honorable Concejo Municipal N°211/2024 de la sesión ordinaria N°124 de fecha 04-12-2024, el Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto N° 2086 de fecha 09-12-2024 que fija subrogancias. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre del 2024, que Delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de los formularios que se señalan:

- ✓9.000 formularios de permisos de circulación Forco 14"
- ✓2.000 formularios licencia de conducir digital con estuche termo laminable

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut 60.806.000-6, por el valor de \$ 6.380.780.- (seis millones trescientos ochenta mil setecientos ochenta pesos) con IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal